

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2017

Febrero 2018

JEFATURA DE LA GUBERNATURA

Mtro. Fidel Arturo Méndez Florián

COORDINADOR DE EVALUACIÓN E INFORMES

EQUIPO TÉCNICO

Mtro. Miguel Vázquez Flores

C. Carlos Enrique Pech Chuc

Lic. Iván Reyes Parra

C. Armando Torres Aguilar

Dependencias y entidades participantes en el Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2017

Jefatura de la Gobernatura

Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Secretaría de Economía

Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca

Servicios de Salud de Oaxaca

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca

Instituto Estatal de Educación para Adultos

Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa

Comisión Estatal del Agua

Comisión Estatal de Vivienda

Caminos y Aeropistas de Oaxaca

Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca

Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca

Universidad de la Cañada

Universidad de la Sierra Juárez

Universidad de la Sierra Sur

Universidad de Papaloapan

Universidad del Istmo

Universidad del Mar

Universidad Tecnológica de la Mixteca

MECANISMO DE ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2017

PROGRAMAS ESTATALES

Arranque parejo en la vida 2013

Capacitación y profesionalización del sector laboral

Cocina, comedor nutricional comunitario

Dotación de útiles y uniformes escolares

Fortalecimiento a la formación y capacitación artística y cultural

Mejoramiento de la red carretera en el estado

Programa de apoyo a personas con discapacidad

Restauración de ecosistemas forestales

Servicios de profesionalización policial

Sistemas de agua potable

FONDO ESTATAL

Fondo Oaxaca

FONDOS FEDERALES

Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Asistencia Social (FAM-AS) y de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE)

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

FONDO REGIONAL (FONREGION)

CONTENIDO

SIGLAS Y ACRONIMOS	1
GLOSARIO	3
INTRODUCCIÓN	5
1. MARCO JURÍDICO	9
2. MECANISMO DE ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	10
2.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN	11
2.2. SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	11
2.3. ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	13
3. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2017	14
3.1. RESULTADOS GLOBALES.....	15
3.2. PROGRAMAS ESTATALES	18
3.2.1. Arranque parejo en la vida	18
3.2.2. Capacitación y profesionalización del sector laboral.....	19
3.2.3. Cocina, comedor nutricional comunitario	20
3.2.4. Dotación de útiles y uniformes escolares.....	21
3.2.5. Fortalecimiento a la formación y capacitación artística y cultural.....	22
3.2.6. Mejoramiento de la red carretera en el estado.....	23
3.2.7. Programa de apoyo a personas con discapacidad	24
3.2.8. Restauración de ecosistemas forestales	25
3.2.9. Servicios de profesionalización policial.....	26
3.2.10. Sistemas de agua potable.....	27
3.3. FONDO ESTATAL: FONDO OAXACA.....	28
3.4. FONDOS FEDERALES	29
3.4.1. Fondo Aportaciones Múltiples.....	29
3.4.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	32
3.4.3. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) ..	33
3.4.4. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	34
3.4.5. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).....	35
3.4.6. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	36
3.4.7. Fondo Regional (FONREGION).....	37
4. ANÁLISIS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2017	38

4.1. ANÁLISIS SOBRE LA VIGENCIA DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 38
4.2. LOGROS OBTENIDOS DE LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA..... 39
CONCLUSIONES..... 41

SIGLAS Y ACRONIMOS

APEO	Administración Pública del Estado de Oaxaca
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CAO	Caminos y Aeropistas de Oaxaca
CEA	Comisión Estatal del Agua
CEVI	Comisión Estatal de Vivienda
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAM-AS	Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente Asistencia Social
FAM-IE	Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente Infraestructura Educativa
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FIFEO	Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca
FISE	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su componente Infraestructura Social
FONREGIÓN	Fondo Regional
IEEA	Instituto Estatal de Educación para Adultos
IEEPO	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
INPAC	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca
IOCIFED	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa

ITE	Instancia Técnica de Evaluación, cuyas funciones ejerce la Jefatura de la Gobernatura del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
PAE	Programa Anual de Evaluación
SAPAO	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca
SE	Secretaría de Economía
SECULTA	Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca
SEDESOH	Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
SESEPO	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca
SSO	Servicios de Salud del Estado de Oaxaca
SSPO	Secretaría de Seguridad Pública
UMAR	Universidad del Mar
UNCA	Universidad de la Cañada
UNISTMO	Universidad del Istmo
UNPA	Universidad del Papaloapan
UNSIJ	Universidad de la Sierra Juárez
UNSIS	Universidad de la Sierra Sur
UR	Unidad Responsable
UTM	Universidad Tecnológica de la Mixteca

GLOSARIO

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en la evaluación externa e informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Dependencias: A las que se refiere el artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Documento de Opinión de la dependencia o entidad (posición institucional): A la opinión fundada, respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por cada una de las dependencias o entidades responsables de la operación de los programas.

Ejecutores de Gasto: A las dependencias y las entidades ejecutores de gasto del Poder Ejecutivo Estatal, obligadas a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Entidades: A las que se refiere el artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Evaluación externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Evaluación: Al análisis sistemático y objetivo de las políticas, programas, proyectos y acciones que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Informes: A los informes emitidos por instancias externas, públicas o privadas, que se consideren relevantes por parte de las dependencias o entidades, que contengan elementos para mejorar el desempeño de los programas estatales.

Instrumentos de trabajo: Documentos de trabajo, documentos institucionales y opinión de la dependencia (posición institucional) a los que hace referencia el Mecanismo.

Ley de Presupuesto: A la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Lineamientos de Monitoreo y Evaluación: A los Lineamientos generales para el monitoreo y evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Mecanismo: Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Se le llama sí al proceso para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y las evaluaciones de los programas.

Programa Estatal: A los programas de ejecución estatal que se encuentran previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal, y que independientemente de su fuente de financiamiento y del tipo de programa son susceptibles de ser evaluados.

Recomendaciones: A las sugerencias emitidas por el evaluador, derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, que tienen el propósito de contribuir a la mejora del programa.

Unidad Responsable (UR): Área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las entidades que debe rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.

INTRODUCCIÓN

El Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (MAASM) tiene por objeto establecer el proceso que deberán observar las dependencias y entidades para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que resulten de las evaluaciones en cada ejercicio presupuestal. En este contexto, durante 2016 se realizaron evaluaciones a 1 fondo estatal, 6 fondos de aportaciones federales del Ramo General 33 y el Fondo Regional del Ramo 23, con el propósito de coadyuvar en la mejora del desempeño gubernamental.

El *Informe de atención a los aspectos susceptibles de mejora 2017* da cuenta de los resultados de la implementación del MAASM durante 2017. Los ASM atendidos son resultado de las evaluaciones establecidas en el *Programa Anual de Evaluación 2016 (PAE)*, emitido por la Jefatura de la Gobernatura, la cual funge como Instancia Técnica de Evaluación (ITE), y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 28 de abril del 2016. Además, el presente informe da cuenta de la atención a las recomendaciones de evaluaciones realizadas en años previos a 10 programas estatales, que no habían sido atendidas.

Es así que 23 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que participaron como ejecutoras del gasto de los programas y fondos evaluados, seleccionaron 209 ASM para su atención, de los cuales 67 son específicos, 34 institucionales, 89 interinstitucionales y 19 intergubernamentales.

El Informe contiene cuatro apartados: el primero plantea el marco jurídico para la atención de los resultados de las evaluaciones y el consecuente MAASM; el segundo describe en qué consiste el MAASM; el tercero presenta los resultados de la implementación del MAASM durante el 2017 y los ordena, en primer lugar, por programas estatales, y en segundo lugar, por fondos federales; el cuarto apartado presenta un análisis sobre la implementación del MAASM, en el que describe los principales hallazgos de las evaluaciones del PAE 2016, los logros obtenidos por la atención de los ASM y un análisis sobre la vigencia de los ASM. Finalmente, se hace la presentación de las conclusiones del *Informe de atención a los aspectos susceptibles de mejora 2017*.

A continuación, se presenta una tabla que muestra a las Unidad Responsable (UR) responsables de los fondos y programas que atendieron los ASM durante 2017, así como el año y tipo de la evaluación de la que resultaron los ASM.

Tabla 1. Dependencias que atendieron ASM durante 2017 por programa o fondo, año y tipo de evaluación

U.R	Programa / Fondo	Año de evaluación	Tipo de evaluación
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura (SEDAPA)	Restauración de Ecosistemas Forestales	2014	Consistencia y resultados
Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Oaxaca (SEDESOH)	Dotación de útiles y Uniformes Escolares Bienestar	2014	Consistencia y resultados
Secretaría de Economía (SE)	Capacitación y Profesionalización del Sector Laboral	2014	Consistencia y resultados
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA)	Fortalecimiento a la Formación y Capacitación Artística y Cultural	2015	Consistencia y resultados
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO)	Servicios de Profesionalización Policial	2015	Consistencia y resultados
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESEP)	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	2016	Específica de Desempeño
Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2016	Específica de Desempeño
	FONREGIÓN	2016	Específica de Desempeño
Servicios de Salud de Oaxaca (SSO)	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2016	Específica de Desempeño
	Programa Arranque Parejo en la Vida	2014	Consistencia y resultados
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF)	Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS)	2016	Específica de Desempeño
	Cocina, Comedor Nutricional Comunitario	2014	Consistencia y resultados
	Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad	2013	Consistencia y resultados
Instituto Del Patrimonio Cultural Del Estado De Oaxaca (INPAC)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2016	Específica de Desempeño
Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	2016	Específica de Desempeño
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCFED)	Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE)	2016	Específica de Desempeño

U.R	Programa / Fondo	Año de evaluación	Tipo de evaluación
Comisión Estatal del Agua (CEA)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2016	Específica de Desempeño
	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	2016	Específica de Desempeño
	FONREGIÓN	2016	Específica de Desempeño
	Sistemas de Agua Potable	2015	Consistencia y resultados
Comisión Estatal de Vivienda (CEVI)	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	2015	Específica de Desempeño
	FONREGIÓN	2015	Específica de Desempeño
Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2016	Específica de Desempeño
	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	2016	Específica de Desempeño
	FONREGIÓN	2016	Específica de Desempeño
	Mejoramiento de la Red Carretera en el Estado	2014	Orientación de los Recursos
Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca (FIFEO)	Fondo Oaxaca	2016	Cuantitativa y Cualitativa
Universidad de la Cañada (UNCA)	Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE)	2016	Específica de Desempeño
Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ)	Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE)	2016	Específica de Desempeño
Universidad de la Sierra Sur (UNSI)	Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE)	2016	Específica de Desempeño
Universidad del Istmo (UNISTMO)	Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE)	2016	Específica de Desempeño
Universidad del Mar (UMAR)	Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE)	2016	Específica de Desempeño
Universidad del Papaloapan (UNPA)	Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE)	2016	Específica de Desempeño
Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM)	Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE)	2016	Específica de Desempeño

1. Marco jurídico

Con fundamento en:

- la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134;
- la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 11, fracción VI;
- la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 79;
- la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 73, 79, fracción 1, 83, fracción VI y 84, párrafo quinto;
- la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca, en su artículo 48;
- la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en sus artículos 50 fracciones IV, VI y IX;
- los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en sus artículos 31, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44,
- y en cumplimiento del Plan Anual de Evaluación 2017;

La evaluación del desempeño es obligatoria y se debe realizar por medio de la verificación del grado del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos estatales. Asimismo, se deberá dar seguimiento a la atención que se le dé a las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes. De igual forma, los resultados y recomendaciones derivados de la evaluación deberán ser tomados en cuenta para la toma de decisiones sobre la modificación, suspensión, rediseño, asignación presupuestal y mejora continua de los programas.

Dado que los resultados de las evaluaciones de los programas estatales deben hacerse públicos y con el fin de informar sobre el adecuado seguimiento que se le dio a los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de los resultados de las evaluaciones realizadas, se presenta el *Informe de atención a los aspectos susceptibles de mejora 2017*.

2. Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 fracción VI de la Ley de Presupuesto, artículo 50 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el artículo 38 de los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación los ejecutores del gasto, los responsables de los programas estatales evaluados deberán atender los ASM y las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, y corresponde a la ITE dar seguimiento a su cumplimiento.

El seguimiento a la atención de los ASM se realizó conforme al siguiente proceso:

- I. Identificación de las fuentes de información.
- II. Selección y clasificación de los ASM.
- III. Elaboración de los instrumentos de trabajo para el seguimiento a los ASM.
- IV. Atención y seguimiento a los ASM.
- V. Evaluación de la atención a los ASM.
- VI. Informe de avances en la atención a los ASM.

Gráfica 1. Seguimiento a la atención de los ASM



A continuación, se describen cada una de las etapas.

2.1. Identificación de las fuentes de información

En apego al marco jurídico que respalda la implementación del MAASM, se notificó mediante oficio a las unidades responsables de los programas y fondos evaluados el inicio del proceso de atención de los ASM, precisando para ello el análisis del documento metodológico y los resultados de las evaluaciones.

Para el análisis de los ASM, a los ejecutores del gasto de los programas presupuestarios estatales y de los fondos federales evaluados se les entregaron los resultados de su respectiva evaluación, de acuerdo con el PAE 2016.

2.2. Selección y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Los ejecutores de gasto analizaron los ASM que resultaron de las evaluaciones, generando el documento de opinión desde un punto de vista institucional, de acuerdo con los plazos establecidos para tal fin. El documento de opinión contiene comentarios generales, comentarios específicos y referencias de las áreas responsables participantes en su elaboración, y actualmente se encuentran públicos en el portal de la Jefatura de la Gobernatura, disponible en: <http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/asm/maasm-2017>.

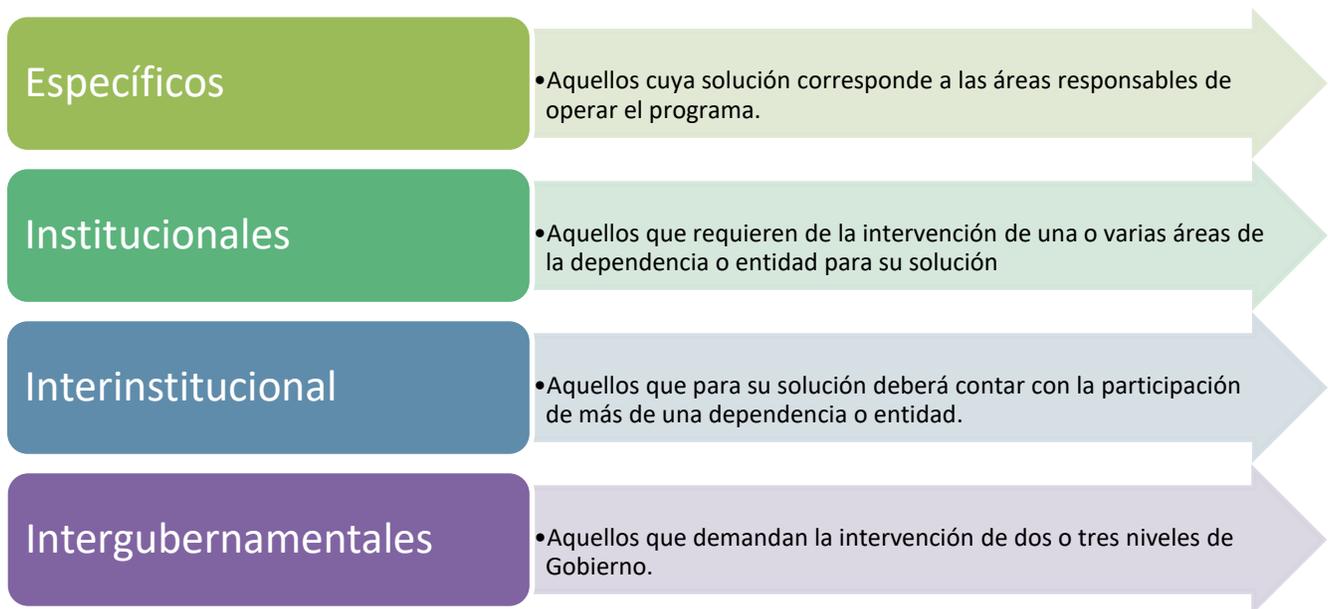
A partir de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones derivadas de los informes de evaluación, y con el acompañamiento técnico de la ITE, los ejecutores del gasto seleccionaron, clasificaron y priorizaron los ASM que atenderían, con base en criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad (ver gráfica 2).

Gráfica 2. Criterios para la priorización de atención de los ASM por parte de los ejecutores del gasto



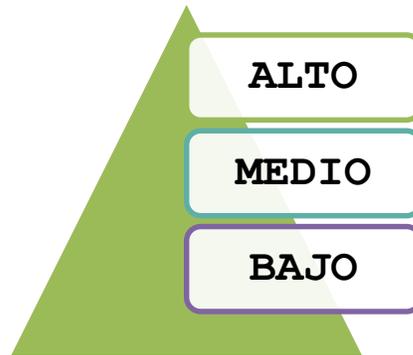
La clasificación se realizó de acuerdo con la identificación de los actores involucrados en la atención de los ASM, conforme al siguiente esquema:

Gráfica 3. Tipos de ASM de acuerdo a los actores involucrados



Los ejecutores del gasto priorizaron sus ASM considerando la contribución de los mismos al fin y propósito de los programas, otorgándoles los siguientes niveles:

Gráfica 4. Priorización de los ASM



Con base en estos criterios se programaron las actividades que dieron atención a los ASM con el fin de mejorar los resultados y el desempeño de los programas.

2.3. Elaboración de los instrumentos de trabajo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

A partir de la clasificación de los ASM, las unidades responsables elaboraron sus instrumentos de trabajo en los que se definieron las actividades a desarrollar, las áreas que les darían atención, los coordinadores y responsables, los plazos de ejecución y los productos o evidencias probatorias de la atención de los ASM seleccionados.

Para ello se elaboraron los siguientes anexos:

Anexo B	Anexo c	Anexo D	Anexo E	Anexo F
• Identificación de los ASM	• Aspectos Específicos	• Aspectos Institucionales	• Aspectos Interinstitucionales	• Aspectos Intergubernamentales

Una vez revisado y validado por los ejecutores del gasto, el *Documento de opinión* y los Anexos B, C, D, E y F fueron publicados en el sitio web oficial de la Jefatura de la Gobernatura, en el Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado y en las páginas de internet de las dependencias o entidades responsables de los programas.

3. Resultados de la implementación del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2017

El informe individual de la atención que se le dio a los ASM durante la implementación del MAASM 2017 contiene la siguiente información:

1. Nombre del programa o fondo
2. Objetivo del programa o fondo
3. Unidad Responsable
4. Representación gráfica del número de ASM según su clasificación
5. Representación gráfica del nivel de atención de los ASM.

La representación gráfica de la atención de los ASM se hace con dos tipos de gráficas: por clasificación del tipo de ASM y por el nivel de atención que se le dio.

Gráficas de ASM por clasificación. En estas gráficas se muestra la clasificación de los ASM por programas o fondos. La clasificación del ASM se define con base en los actores involucrados, es decir, si el ASM es específico, institucional, interinstitucional o intergubernamental. Los *específicos* hacen referencia a las recomendaciones que la instancia evaluadora hizo a los componentes de los programas o fondos; los institucionales son de carácter interno de la UR y atañe únicamente a la dependencia su atención; los *interinstitucionales* son ASM cuya atención depende de varios ejecutores del gasto del Gobierno del Estado, que tienen en común programas o fondos; los *intergubernamentales*, son el tipo de ASM que para su atención requieren de la coordinación entre dos o más dependencias de los gobiernos federal y del estado.

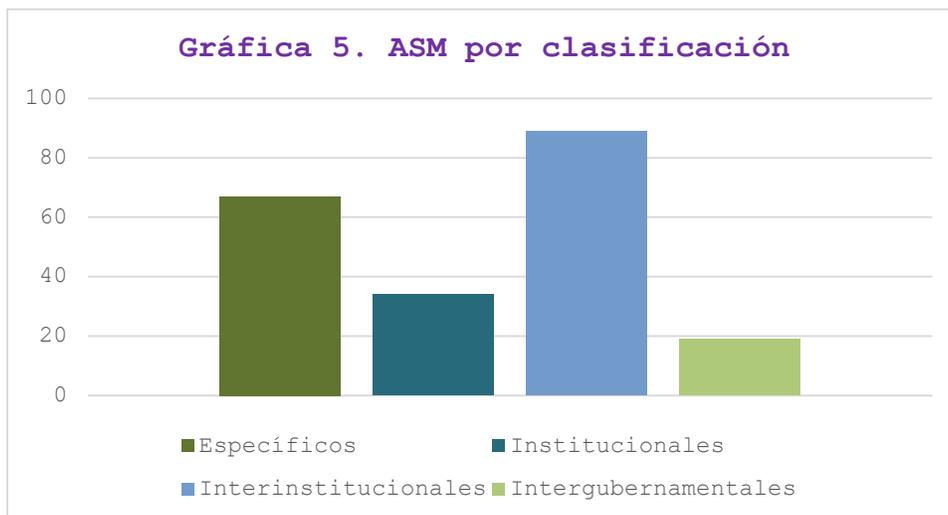
Gráficas de ASM por nivel de atención. Estas gráficas clasifican los ASM con base en el tipo de seguimiento que las dependencias han dado a sus recomendaciones. En este sentido, los ASM se categorizan en cuatro tipos: *atendidos*, que la UR atendió las

recomendaciones; *iniciados*, que la UR inició el proceso de atención; *no atendidos*, que la UR no comenzó el proceso de atención de las recomendaciones; y *no vigente*, que el ASM carecía de vigencia debido a que el programa fue dado de baja, se fusionó con otro programa o porque, como se identificó en el análisis, el ASM no era propiamente una recomendación.

Para realizar este informe la ITE revisó y validó los documentos probatorios que entregaron las UR a más tardar el 31 de enero de 2018. Los criterios que se usaron para validar cada documento probatorio fueron que la evidencia entregada haya sido coherente con el resultado esperado o que representara el inicio del proceso de atención del ASM.

3.1. Resultados globales

Los aspectos susceptibles de mejora atendidos durante 2017 no sólo corresponden a evaluaciones hechas durante 2016, el Mecanismo permite dar continuidad a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones de ejercicios anteriores, de modo que durante la implementación del MAASM 2017 se le dio seguimiento a la atención de 209 ASM: 121 resultado de evaluaciones de 2016, 35 de 2015, 52 de 2014 y 1 de 2013.



La clasificación de los ASM con base en su atención por parte de las UR fue de 67 específicos, 34 institucionales, 89 interinstitucionales y 19 intergubernamentales (ver gráfica 5).

De acuerdo con la clasificación hecha por las UR, el nivel de atención fue el siguiente:

Específicos

De los 67 ASM específicos, 42 fueron atendidos, 10 comenzaron su atención, ninguno de los ASM quedó como no atendido y 15 resultaron no vigentes (ver tabla 2).

Tabla 2 Resultados globales de atención de ASM Específicos

Específicos	Total	Porcentaje
Atendidos	42	62.7%
Iniciados	10	15%
No atendidos	0	0%
No vigentes	15	22.3%
Total seleccionados	67	100%

Institucionales

Tabla 3. Resultados globales de atención de ASM institucionales

Institucionales	Total	Porcentaje
Atendidos	9	26.4%
Iniciados	23	67.6%
No atendidos	0	0%
No vigentes	2	6%
Total seleccionados	34	100%

De los 34 ASM institucionales, 9 fueron atendidos, 23 comenzaron su atención, ninguno de los ASM quedó como no atendido y 2 resultaron no vigentes (ver tabla 3).

Interinstitucionales

De los 89 ASM interinstitucionales, 44 fueron atendidos, 33 comenzaron su atención, 9 no fueron atendidos y 3 resultaron no vigentes (ver tabla 4).

Tabla 4. Resultados globales de atención de ASM interinstitucionales

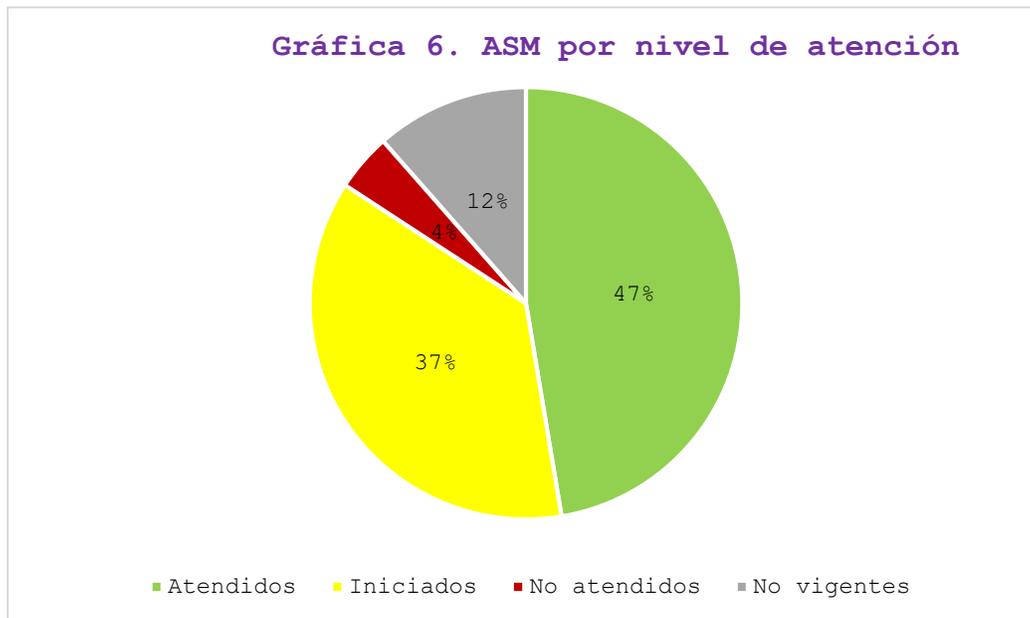
Interinstitucionales	Total	Porcentaje
Atendidos	44	49.5%
Iniciados	33	37%
No atendidos	9	10.2%
No vigentes	3	3.3%
Total seleccionados	89	100%

Intergubernamentales

Tabla 5. Resultados globales de atención de ASM intergubernamentales

Intergubernamentales	Total	Porcentaje
Atendidos	4	21.1%
Iniciados	11	57.8%
No atendidos	0	0%
No vigentes	4	21.1%
Total seleccionados	19	100%

De los 19 ASM intergubernamentales, 4 fueron atendidos, 11 comenzaron su atención, ninguno de los ASM quedó como no atendidos y 4 ASM perdieron vigencia (ver tabla 5).



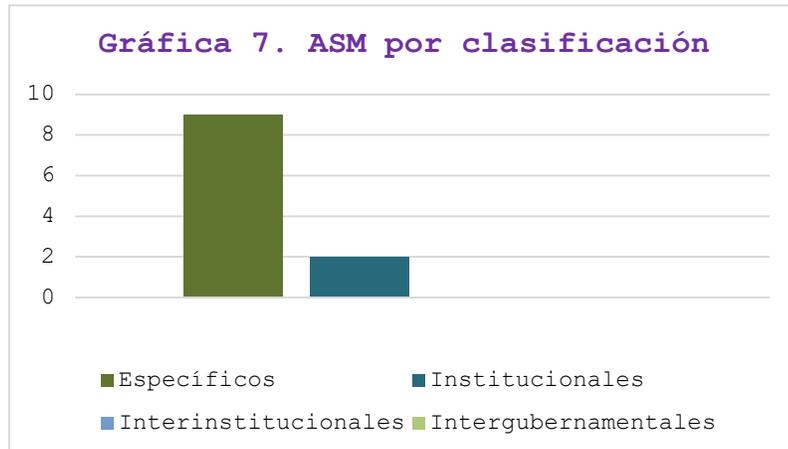
Con base en los documentos probatorios que entregaron las UR, el nivel de atención de los 209 ASM fue el siguiente: 47% atendidos; 37% iniciados en su atención; 4% no atendidos y 12% perdieron vigencia (ver gráfica 6).

3.2. Programas estatales

3.2.1. Arranque parejo en la vida

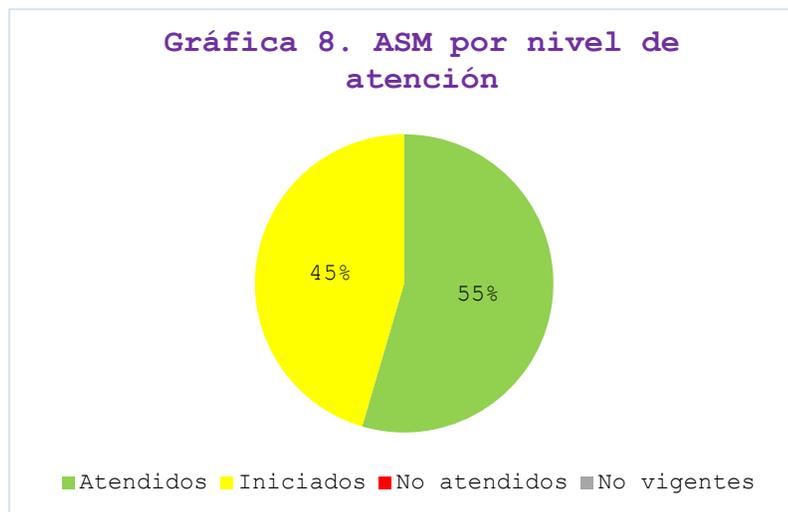
Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) implementó el programa *Arranque parejo en la vida* durante 2013. El objetivo del programa fue brindar información y servicios de salud de calidad para garantizar un embarazo saludable, un parto seguro y un puerperio sin complicaciones a todas las mujeres, así como igualdad de oportunidades de crecimiento y desarrollo a todas las niñas y niños, desde antes de su nacimiento hasta los 28 días de vida. A pesar de que es un programa que se implementó hace cinco años y que actualmente el programa ya no existe, los servicios continúan otorgándose, de modo que las recomendaciones sí continúan vigentes, por lo que fueron atendidas y continuaron su proceso de atención durante 2017.

Gráfica 7. ASM por clasificación



La instancia evaluadora propuso 11 ASM al programa, de los cuales la UR clasificó 9 como específicos y 2 como institucionales (ver gráfica7).

Gráfica 8. ASM por nivel de atención

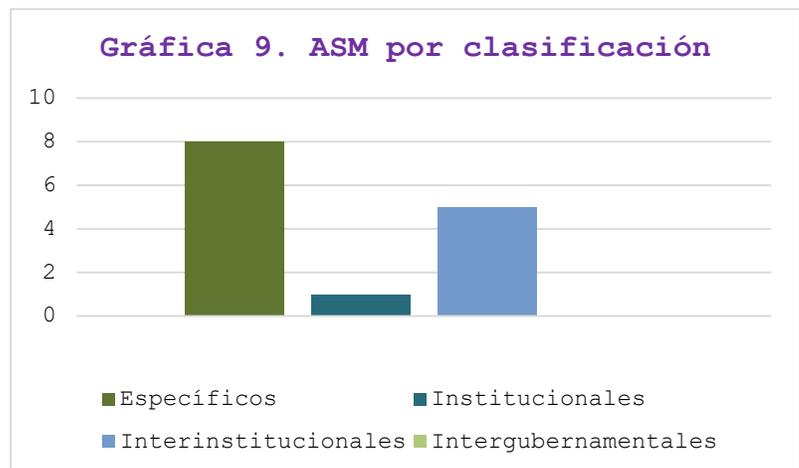


55% de los ASM fueron atendidos y se inició su atención al otro 45% (ver gráfica 8).

3.2.2. Capacitación y profesionalización del sector laboral

La extinta Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico fue la dependencia responsable de la implementación del programa de *Capacitación y profesionalización del sector laboral*, este programa tuvo como objetivo incrementar la inserción laboral de la población económicamente activa en actividades formales y mejorar las condiciones de ocupación en los distintos sectores productivos para generar empleos dignos y mejor remunerados que brinden mayores oportunidades de bienestar. Actualmente, la Secretaría de Economía (SE) implementa el programa *Autoempleo y formalidad laboral*, programa con el que se comparte el componente de capacitación para el trabajo, por lo que la dependencia consideró prudente atender las recomendaciones hechas al programa anterior.

La instancia evaluadora propuso 14 ASM al programa, de los cuales la UR los clasificó de la siguiente manera: 8 ASM específicos, 1 institucional y 5 intergubernamentales (ver gráfica 9).

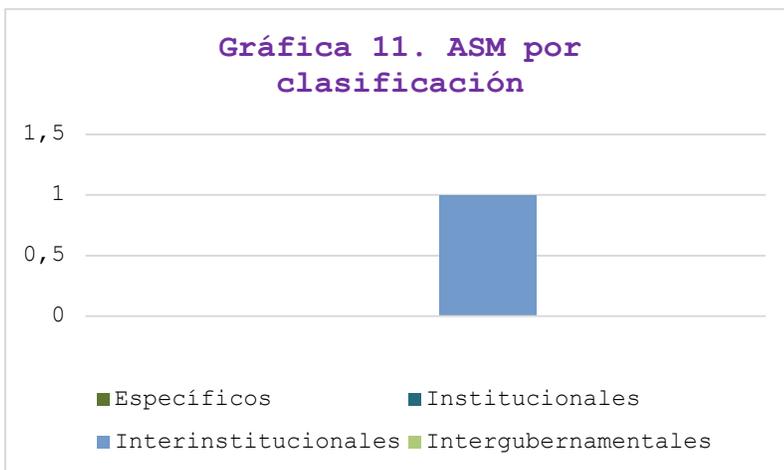


La SE atendió la totalidad de los ASM (ver gráfica 10).



3.2.3. Cocina, comedor nutricional comunitario

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF), implementó el ahora extinto programa *Cocina, comedor nutricional comunitario*, que tuvo como objetivo fomentar la integración de una alimentación correcta de individuos, familias y comunidades en riesgo y vulnerabilidad. En su lugar, el DIF ofrece varios componentes similares en el programa *Participación comunitaria para el desarrollo humano con asistencia alimentaria*, por lo que decidió atender el ASM propuesto.



La instancia evaluadora hizo únicamente 1 ASM al programa, que la UR clasificó como interinstitucional (ver gráfica 11).



El DIF atendió el ASM (ver gráfica 12).

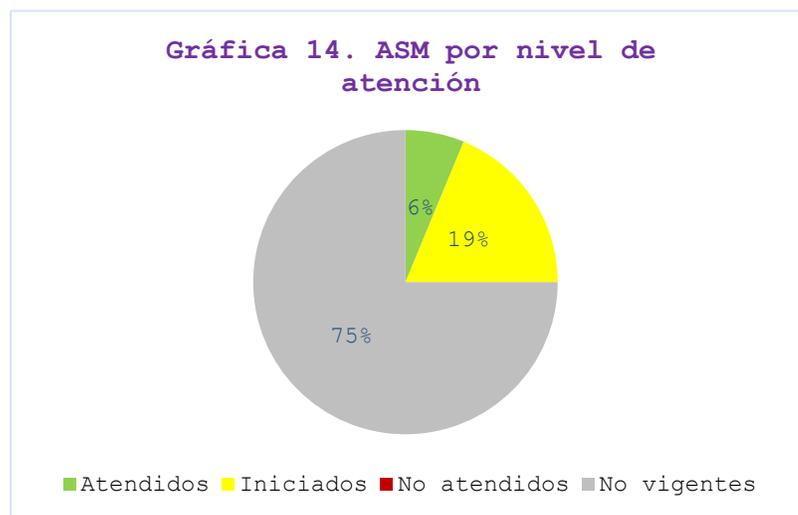
3.2.4. Dotación de útiles y uniformes escolares

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Oaxaca (SEDESOH) fue la responsable del programa *Dotación de útiles y uniformes escolares*. Actualmente, el programa se denomina *Vamos juntos a la escuela* y tiene como objetivo mejorar las condiciones escolares de los alumnos que cursan la educación básica en escuelas públicas del Estado de Oaxaca, buscando incrementar su rendimiento, contribuyendo a su economía familiar y a la deserción de escolar, fomentando la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso, promoción, permanencia y conclusión de la educación básica. Por las grandes similitudes entre el programa previo y el actual, la SEDESOH atendió o comenzó la atención de los ASM vigentes para el programa.

La instancia evaluadora propuso 16 ASM al programa, que la UR los clasificó de la siguiente manera: 12 específicos; 1 institucional y 3 interinstitucionales (ver gráfica 13).

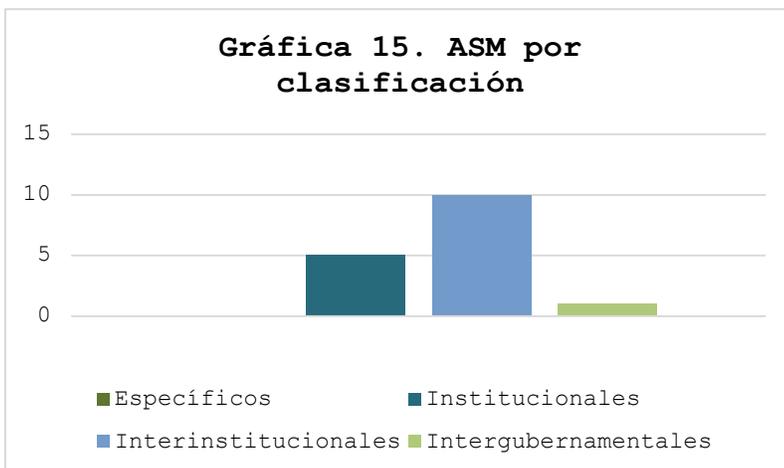


De los 16 ASM hechos por la instancia evaluadora se puede observar que SEDESOH atendió en su totalidad 6%, 19% fue iniciado y 75% de los ASM perdieron su vigencia (ver gráfica 14).



3.2.5. Fortalecimiento a la formación y capacitación artística y cultural

La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA) fue la responsable del programa *Fortalecimiento a la formación y capacitación artística y cultural*, que tuvo como objetivo promover el desarrollo del sector artístico y cultural, a través del fortalecimiento de la diversidad cultural del estado, la preservación de su patrimonio cultural tangible e intangible y del aprovechamiento sustentable de los recursos culturales materiales y humanos, para generar un espacio cultural propio de los oaxaqueños y de relevancia nacional e internacional. Actualmente el programa ya no existe, pero el programa *Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales* contiene componentes similares, por lo que la SECULTA decidió continuar con la atención a las recomendaciones que se habían hecho.



La instancia evaluadora propuso 16 ASM al programa, de los cuales la UR los clasificó en 5 institucionales, 10 interinstitucionales y 1 intergubernamental (ver gráfica 15).

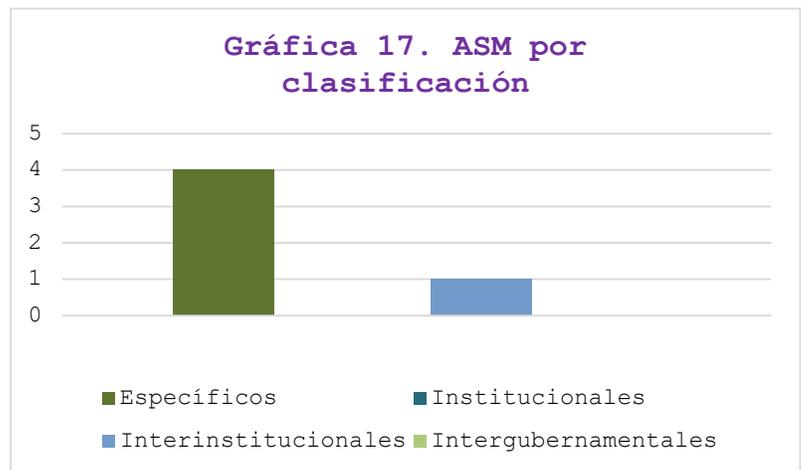


Durante 2017, 94% de los ASM comenzaron a ser atendidos y 6% perdieron su vigencia (Ver gráfica 16).

3.2.6. Mejoramiento de la red carretera en el estado

Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) implementó el programa *Mejoramiento de la red carretera en el estado*, que tuvo como objetivo que la población oaxaqueña cuente con carreteras alimentadoras y puentes en buen estado que facilitan la integración de mercados y el acceso a servicios. Sin embargo, la estructura programática de la dependencia cambió y se crearon nuevos programas que atienden de forma distinta los problemas públicos que competen a CAO, de modo que los ASM perdieron vigencia junto con el programa.

De los 5 ASM propuestos al programa, la UR los había clasificado en 4 específicos y 1 interinstitucional (ver gráfica 17).

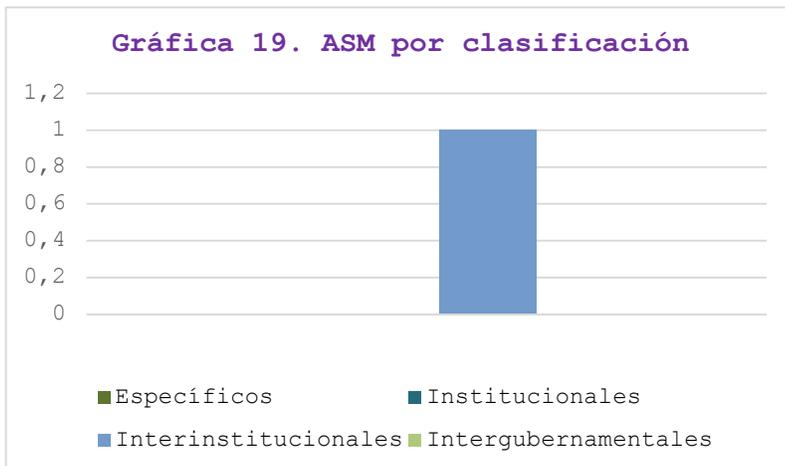


El total de los ASM perdió vigencia (ver gráfica 18).



3.2.7. Programa de apoyo a personas con discapacidad

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF) implementó el programa *Bienestar de apoyo a personas con discapacidad*. Este programa tuvo como objetivo contribuir a la adquisición de la canasta básica de las familias con al menos una persona menor de 70 años con discapacidad motriz severa permanente, discapacidad intelectual, discapacidad auditiva total permanente en ambos oídos o discapacidad visual total permanente en ambos ojos, que tengan un ingreso igual o menor a tres salarios mínimos y residan en el Estado de Oaxaca. Actualmente el programa ya no existe; no obstante, el DIF inició la atención de la recomendación que tenía, ya que el programa *Atención social a grupos vulnerables*, que actualmente opera, comparte componentes similares.



El único ASM propuesto al programa, fue clasificado como interinstitucional (ver gráfica 19).

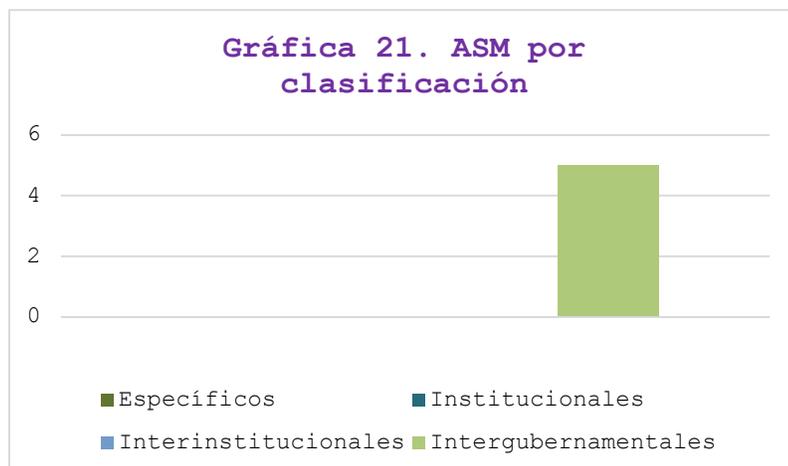


El DIF inicio la atención del ASM propuesto (ver gráfica 20).

3.2.8. Restauración de ecosistemas forestales

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura (SEDAPA) fue la responsable de atender los ASM propuestos al programa *Restauración de ecosistemas forestales*, que tuvo por objetivo que los terrenos forestales y preferentemente forestales con proceso de deterioro, ubicados en áreas de atención prioritaria, sean restaurados a través de acciones de reforestación realizadas tanto por sus propietarios, como por aquellos que son poseedores con apoyo PRONAFOR y reforestación social. Actualmente el programa se ha transformado en el programa *Producción y productividad forestal sustentable*, que es coordinado por la Comisión Estatal Forestal y en el que participa la SEDAPA.

La SEDAPA inició la atención a los ASM, pues el actual programa comparte el mismo propósito que el programa anterior.



Los 5 ASM propuestos fueron clasificados como intergubernamentales (ver gráfica 21).



La UR inició la atención de todos los ASM propuestos (ver gráfica 22).

3.2.9. Servicios de profesionalización policial

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO) fue la UR del programa *Servicios de profesionalización policial*, que tuvo como objetivo proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en la función policial al personal operativo de las Instituciones Policiales. Actualmente el programa ya no se implementa, en su lugar opera el programa *Profesionalización de las instituciones de seguridad pública*, que tiene como propósito que el personal de las instituciones policiales adquiera y aplique los conocimientos y habilidades en la función policial.

La instancia evaluadora propuso 7 ASM, que la SSPO clasificó como interinstitucionales (ver gráfica 23).

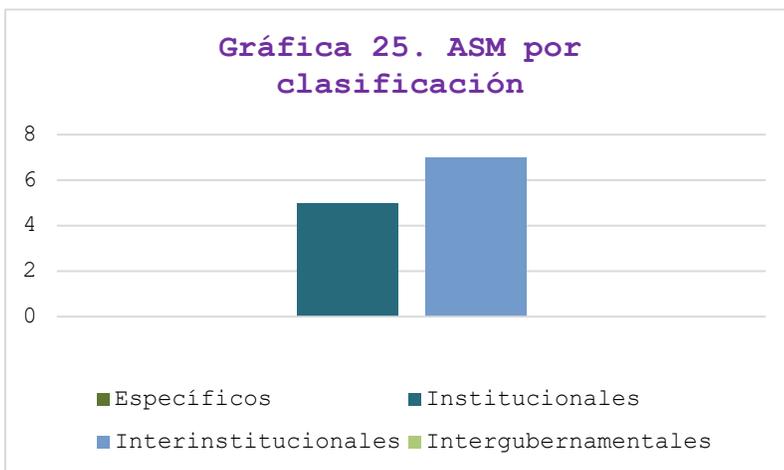


No se tuvo registro de que los ASM fueran atendidos por la UR (ver gráfica 24).



3.2.10. Sistemas de agua potable

La Comisión Estatal del Agua (CEA), fue la UR a cargo del programa *Sistema de agua potable*, el programa tuvo como objetivo que la población cuente con suministro y cobertura de agua potable en el estado. Actualmente el programa ya no está operando, en su lugar se implementa el programa *Ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable*, que contiene componentes similares al programa evaluado, por lo que la UR decidió atender los ASM propuestos.



La instancia evaluadora propuso 12 ASM al programa, que la UR clasificó en 5 como institucionales y 7 interinstitucionales (ver gráfica 25).



Los ASM fueron atendidos en un 75% y 25 % iniciaron su atención (ver gráfica 26).

3.3. Fondo estatal: Fondo Oaxaca

El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca (FIFEO) fue la unidad responsable del Fondo Oaxaca. Este fondo tuvo por objetivo otorgar créditos de recursos fondeados por el estado bajo esquema de fondo de garantías con Nacional Financiera, a través de intermediarios bancarios. La UR inició la atención a los ASM.

Los 8 ASM propuestos al programa fueron clasificados por la UR de la siguiente manera: 1 como específico, 4 como institucionales y 3 como intergubernamentales (ver gráfica 27).



El FIFEO inició la atención de los 8 ASM (ver gráfica 28).



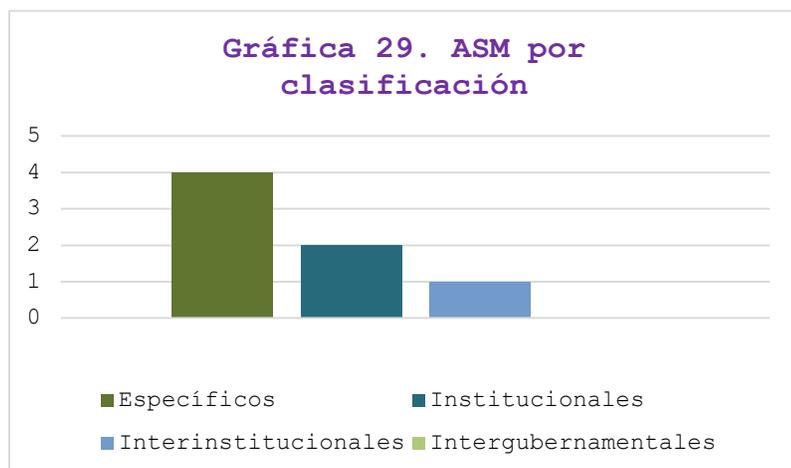
3.4. Fondos federales

3.4.1. Fondo Aportaciones Múltiples

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) tiene como objetivo que los recursos se destinen para la asistencia social y la infraestructura educativa. Derivado de los objetivos del FAM, se establece que las aportaciones otorgadas mediante el fondo se destinen en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios y apoyos de asistencia social a través de instituciones públicas. Asimismo, 54% de las aportaciones de este fondo se destinarán para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel.

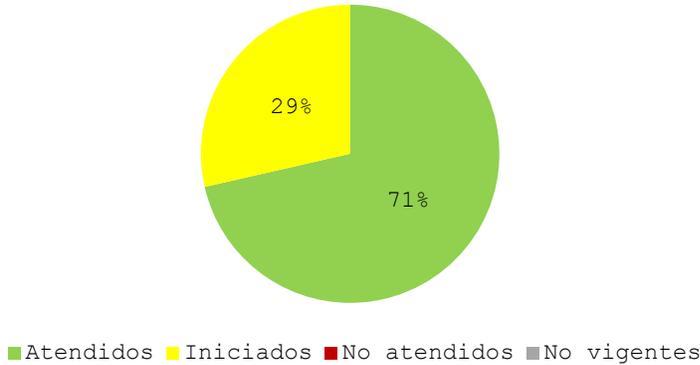
3.4.1.1. Vertiente de Asistencia Social (FAM-AS)

El Fondo de Aportaciones Múltiples en Asistencia Social (FAM-AS) fue evaluado durante su operación durante 2016 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF), mediante el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria.



La dependencia ejecutora seleccionó 7 ASM y los clasificó 4 como específicos, 2 como institucionales y 1 como interinstitucional (ver gráfica 29).

Gráfica 30. ASM por nivel de atención



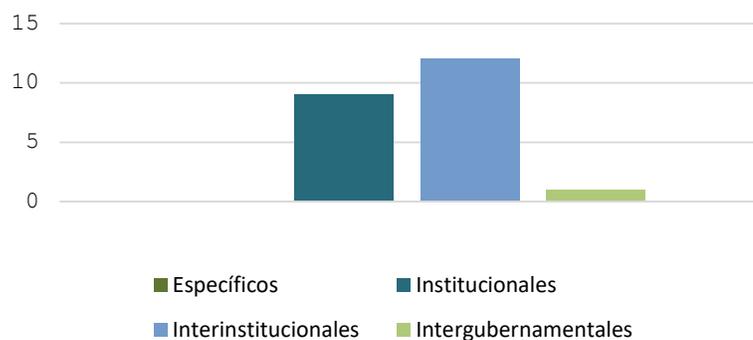
Así mismo, la Gráfica 30 muestra que la dependencia atendió 71% de los ASM e inició la atención del 29% restante.

3.4.1.2. Vertiente de Infraestructura Educativa (FAM-IE)

Los ejecutores de gasto que tuvieron participación en este Fondo son: el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la Universidad del Mar, la Universidad de la Cañada, la Universidad del Istmo, la Universidad del Papaloapan, la Universidad de la Sierra Juárez, la Universidad de la Sierra Sur, y la Universidad Tecnológica de la Mixteca.

En el proceso de Atención a los ASM, las ejecutoras participantes identificaron 22 ASM y los clasificaron como 9 institucionales, 12 interinstitucionales y 1 intergubernamental (ver gráfica 31).

Gráfica 31. ASM por clasificación



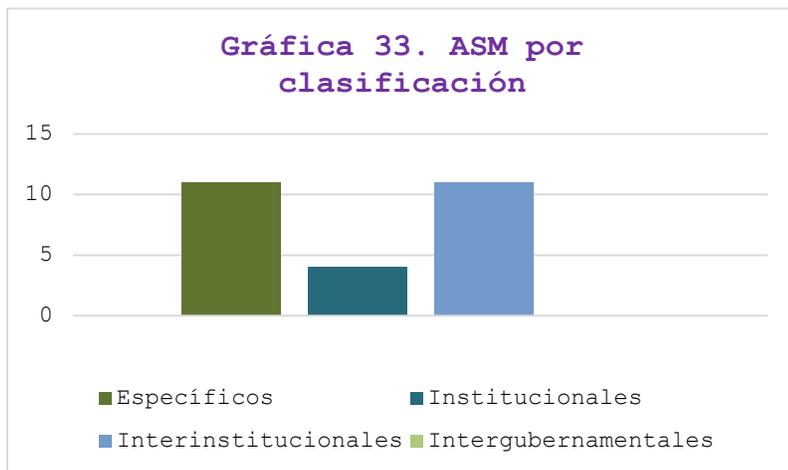
De los 22 ASM, 55% se atendieron y de 45% se inició su atención (ver gráfica 32).

Gráfica 32. ASM por nivel de atención

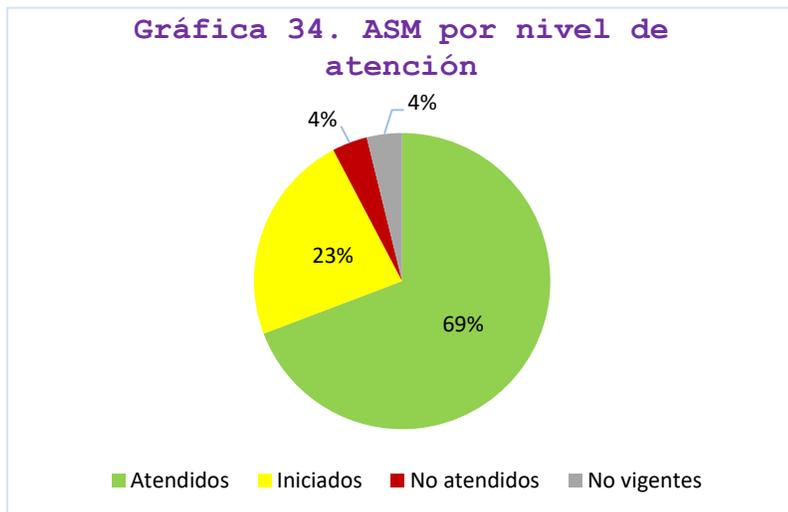


3.4.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

El FAFEF tiene por objetivo el fortalecimiento de infraestructura, saneamiento financiero y del sistema de pensiones, protección civil y educación pública. Las dependencias que tuvieron participación de este Fondo fueron: Comisión Estatal del Agua (CEA), el Instituto del Patrimonio Cultural de Oaxaca (INPAC), Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) y los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO).



Las ejecutoras del gasto que tuvieron participación del FAFEF, seleccionaron un total de 26 ASM, de los cuales 11 ASM fueron específicos, 3 institucionales, y 11 interinstitucionales (ver gráfica 33).



De los 26 ASM seleccionados 69% fueron atendidos, 23% se inició la atención, 4% no fueron atendidos y 4% ya no son vigentes (ver gráfica 34).

3.4.3. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

El objetivo del FAETA se centra en que los estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los IEEA, para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica. La dependencia que tuvo participación de este fondo fue El Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA).

El IEEA seleccionó 1 ASM del resultado de la evaluación al FAETA, al que clasificó como interinstitucional. (ver gráfica 35).

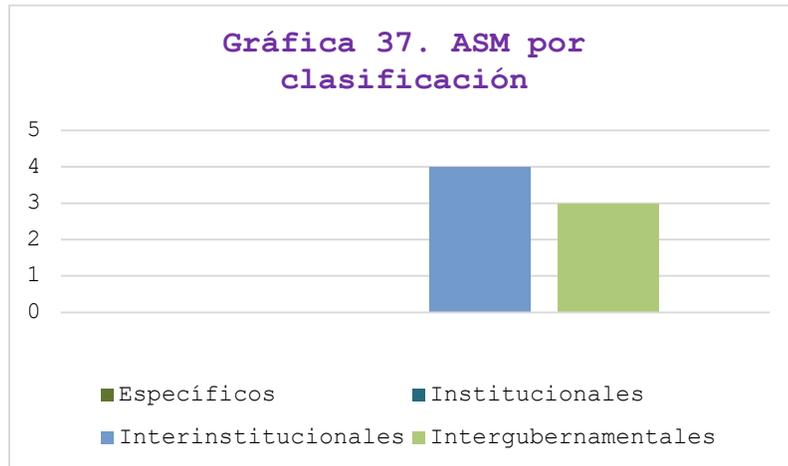


El IEEA atendió recomendación al fondo sin inconvenientes. (Ver gráfica 36).

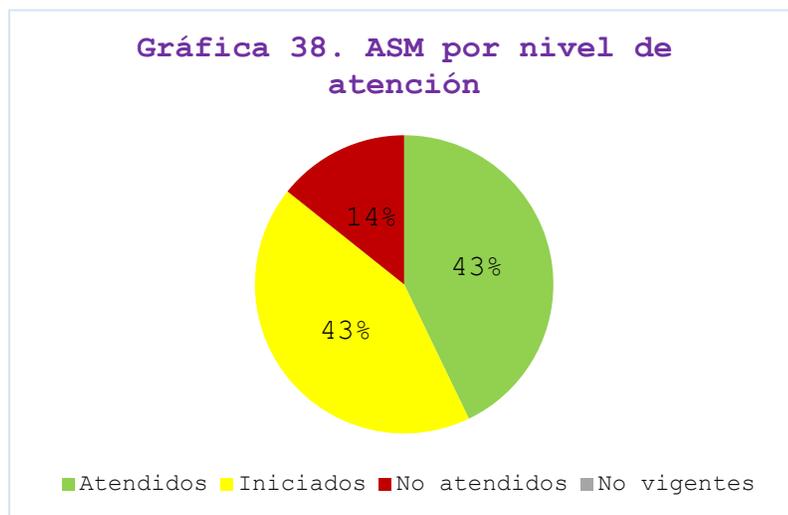


3.4.4. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

El FASP tiene como objetivo transferir recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. La dependencia que tuvo participación de este fondo fue el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESEP).



El SESEP seleccionó 7 ASM al FASP, y fueron clasificados de la siguiente manera: 4 interinstitucionales y 3 en intergubernamentales (ver gráfica 37).



De los 7 ASM 43% fueron atendidos, 43% iniciado y 14% no atendidas (ver gráfica 38).

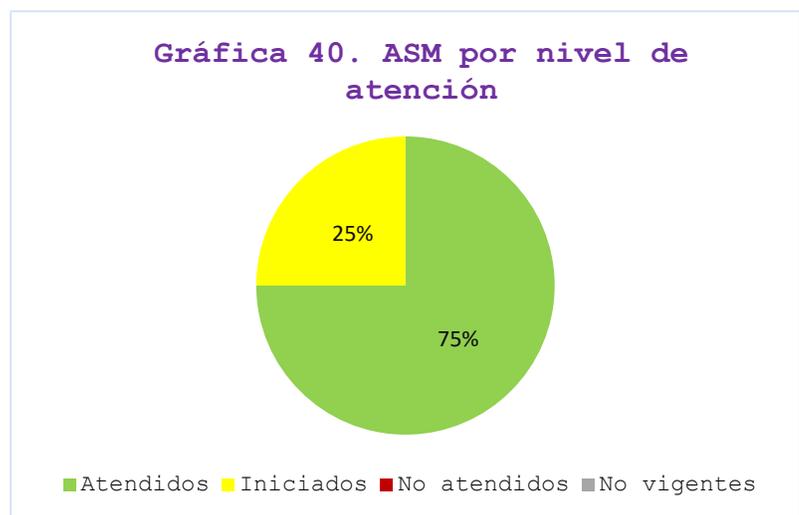
3.4.5. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tiene como principal objetivo disminuir las diferencias que existen en los servicios de salud que se prestan a la población abierta, es decir, aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad social en el país, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega oportunos y adecuados del medicamento. La dependencia que ejerció este fondo fue los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO).

La dependencia tuvo 4 ASM relacionados al fondo, y clasificó 2 como específicos y 2 interinstitucionales (ver gráfica 39).

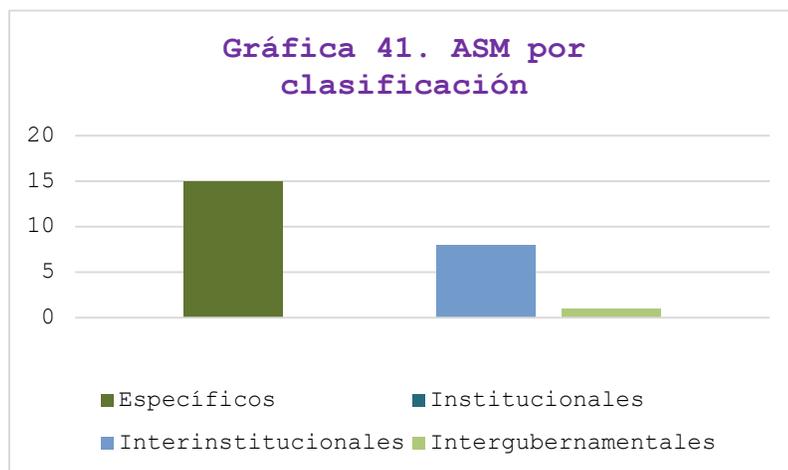


De los 4 ASM que SSO tenía por atender, 75% fueron atendidos y 25 % fueron iniciados (ver gráfica 40).

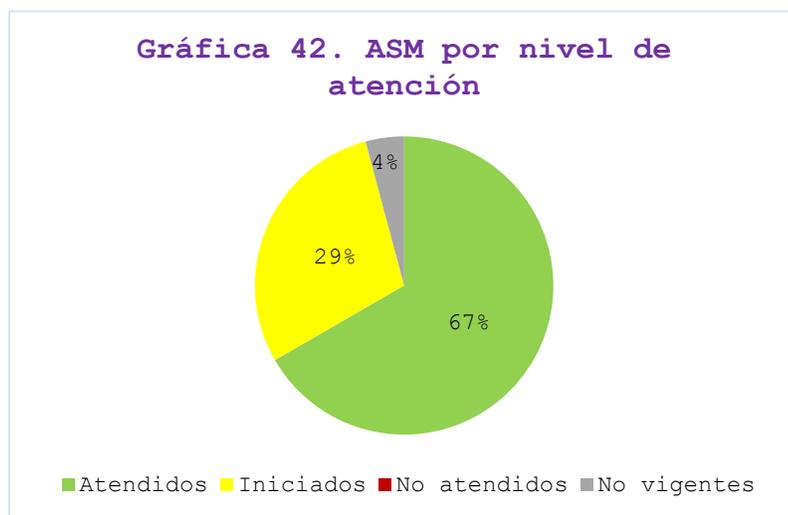


3.4.6. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

El objetivo del FISE es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas, e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de atención Prioritaria. Las dependencias que tuvieron participación en el FISE son: Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), Comisión Estatal del Agua (CEA), Comisión Estatal del Agua (CEA) y Comisión Estatal de Vivienda (CEVI).



Las dependencias ejecutoras del gasto seleccionaron 24 ASM y 15 fueron clasificados como específicos, 8 como interinstitucionales y 1 como intergubernamental (ver gráfica 41).

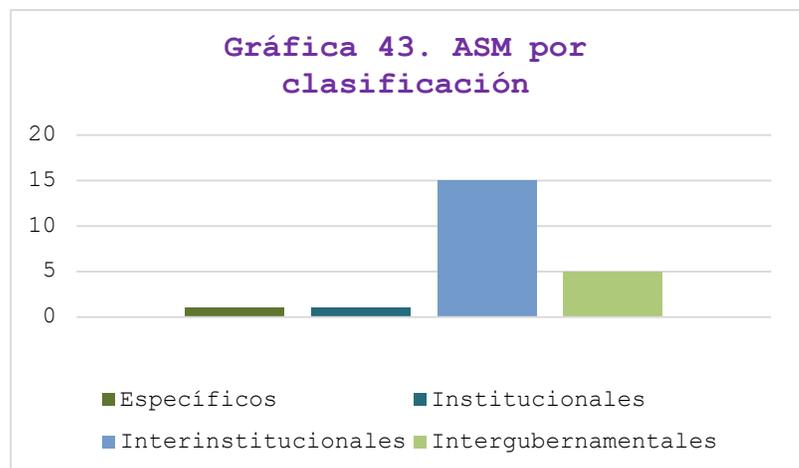


De los 24 ASM, 67% fueron atendidos, mientras que 29% fue iniciado y 4% ya no es vigente (ver gráfica 42).

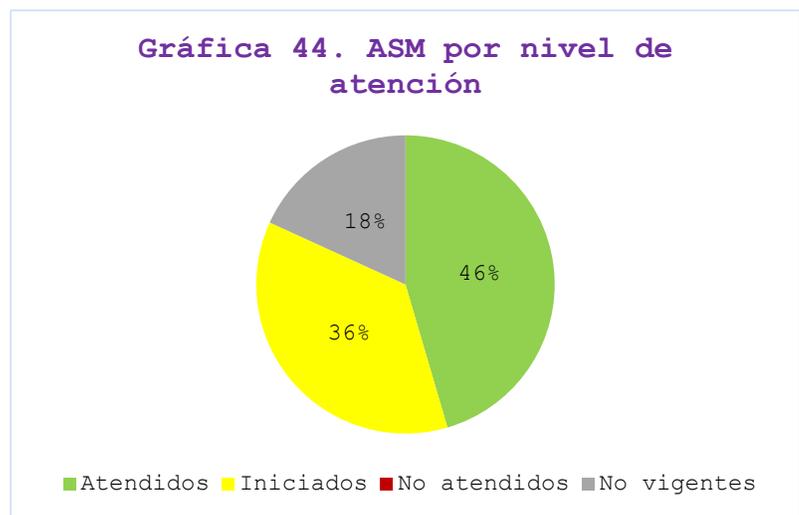
3.4.7. Fondo Regional (FONREGION)

El FONREGION tiene como objetivo apoyar a los 10 estados con menor Índice de Desarrollo Humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento. Las dependencias que tuvieron participación en el FONREGION son: Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), Comisión Estatal del Agua (CEA), Comisión Estatal de Vivienda (CEVI) y Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO).

Las dependencias ejecutoras del gasto seleccionaron 22 ASM de los cuales se clasificaron en 1 específico, 1 institucional, 15 interinstitucionales y 5 intergubernamentales (ver gráfica 43).



De los 22 ASM seleccionados por las dependencias 46% fueron atendidas, 36% fueron iniciados y 18% ya no son vigentes (ver gráfica 44).



4. Análisis sobre la implementación del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2017

El Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora dio seguimiento a de 209 ASM. 121 ASM son recomendaciones que resultaron de las evaluaciones de 2016, 35 de 2015, 52 de 2014 y 1 de 2013. El MAASM 2017, por tanto, se trata de un ejercicio implementado en la actual Administración estatal sobre recomendaciones de evaluaciones hechas durante la Administración anterior. Esta etapa de transición, tiene repercusiones en la estructura programática en la vigencia de los programas y, consecuentemente, en la vigencia misma de los ASM, pues se ha transformado drásticamente debido a la introducción del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

De modo que, ante los cambios en la estructura programática, las dependencias —con distintos titulares y distinto personal— debieron decidir si se continuaba con la atención de los ASM que habían sido recomendados a programas distintos a los que actualmente se operan. La atención de los ASM seleccionados representa una oportunidad para no iniciar de cero en la nueva estructura programática.

4.1. Análisis sobre la vigencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora

El análisis de la vigencia de los ASM pasó por dos etapas: una, donde las dependencias consideraron si la recomendación era útil para sus programas y constituía una experiencia para nuevas oportunidades de uso de los recursos de los distintos fondos evaluados y, dos, cuando se analizó si los documentos probatorios realmente demostraban la atención del ASM, pues fue necesario revisar si como tal, el ASM cumplía con las características de una recomendación.

En los casos de que el ASM no representara una recomendación de mejora puntual, normalmente se detectó que, pese a la voluntad de la dependencia en atenderlo, no era posible atender un ASM que en realidad era una observación y no una recomendación de mejora. En otras palabras, los ASM derivados de ejercicios evaluatorios anteriores y que no habían sido

atendidos, pero que no eran estrictamente ASM, fueron invalidados, es decir, perdieron su vigencia.

Estos criterios para revisar la vigencia de los ASM servirán para el MAASM 2018. En primer lugar, los ASM que no han sido atendidos, resultado de evaluaciones anteriores serán revisados para constatar su utilidad en la estructura programática de 2018. En segundo lugar, los ASM que resultaron de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación 2017 serán analizados para conocer si continúan vigentes, de modo que se facilite lo más posible la atención de los ASM a las dependencias.

4.2. Logros obtenidos de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Una nueva administración contribuye a cambiar los paradigmas, las prioridades y los intereses de los problemas públicos que serán atendidos y la forma en la que se buscará intervenir para su solución. La decisión de atender a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas durante la Administración anterior permitió, entre otros aspectos, los siguientes logros:

1. Aprovechar las experiencias anteriores. Conocer y atender las recomendaciones pertinentes de años anteriores permitió que éxitos, fracasos y amenazas de la Administración anterior se convirtieran en oportunidades de mejores formas de intervenir para la solución de los problemas públicos en la actual Administración.
2. Evitar omisiones. La evaluación de políticas públicas genera recomendaciones puntuales para la mejora continua de las acciones y componentes que permiten lograr los propósitos de los programas. La evaluación puede, incluso, reorientar los propósitos del programa mismo. El hecho de que las recomendaciones hechas a los programas que antecedieron a la estructura programática actual hubieran sido atendidas permitió adelantarse a posibles fallos y omisiones en la creación de los nuevos programas.

3. Detectar la vigencia de las intervenciones. Resultó pertinente analizar las recomendaciones hechas en forma de ASM por las evaluaciones anteriores, pues, más allá de la pérdida de vigencia que pudieran sufrir los ASM, los ASM ya indicaban cambios necesarios para atender los problemas públicos, lo que conllevó a su aprovechamiento para mejorar o desechar las intervenciones de la atención de los problemas públicos que los actuales programas buscan atender.

En suma, la atención de los ASM permitió aprovechar los aciertos y evitar fallos anteriores, adelantarse a las omisiones que pudieran persistir y mejorar la forma en la que el Gobierno del Estado interviene en la solución de los problemas públicos que aquejan a Oaxaca.

Conclusiones

El Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2017 dio seguimiento a las recomendaciones que resultaron de las evaluaciones realizadas durante 2016 a 1 fondo estatal, 6 fondos de aportaciones federales del Ramo General 33 y el Fondo Regional del Ramo 23. Asimismo, se le dio seguimiento a recomendaciones que no habían sido atendidas de evaluaciones realizadas en años previos a 10 programas estatales.

Es así que para la publicación del *Informe de atención a los aspectos susceptibles de mejora 2017*, 23 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal participaron con la entrega de los documentos probatorios de la atención que dieron a 209 ASM, de los cuales 67 son específicos, 34 institucionales, 89 interinstitucionales y 19 intergubernamentales. A pesar de los cambios en la estructura programática, las unidades responsables decidieron continuar con la atención de los ASM, con lo que se logró que 47% fueran atendidos y 37% iniciados en su atención; mientras que sólo 4% no fueron atendidos. Dados los cambios en la estructura programática, 12% de los ASM perdieron su vigencia.

La atención de los ASM permitió aprovechar los aciertos y evitar fallos detectados por ejercicios evaluatorios en los programas anteriores; además permitió adelantarse a las omisiones que pudieran persistir en el diseño de los programas derivados del PED 2016-2022. El desafío perenne, más allá de mejorar la estructura programática con base en los resultados de las evaluaciones, es mejorar la forma en la que el Gobierno del Estado interviene en la solución de los problemas públicos que aquejan a la sociedad oaxaqueña.

Anexo 1. Atención de los aspectos susceptibles de mejora por unidad responsable

Dependencia	Nivel de atención			No vigentes	TOTAL DE ASM
	Atendido	Iniciado	No atendido		
CAO	17	6	0	7	30
CEA	14	13	0	0	27
CEVI	10	1	0	2	13
DIF	6	3	0	0	9
FIFEO	0	8	0	0	8
IEEA	1	0	0	0	1
INPAC	6	1	0	1	8
IOCIFED	5	3	0	0	8
SAPAO	6	3	1	1	11
SE	14	0	0	0	14
SECULTA	0	15	0	1	16
SEDAPA	0	5	0	0	6
SEDESOH	1	3	0	12	16
SESESP	3	3	1	0	7
SSO	9	6	0	0	15
SSPO	0	0	7	0	7
UMAR	1	1	0	0	2
UNCA	1	1	0	0	2
UNISTMO	1	1	0	0	2
UNPA	1	1	0	0	2
UNSIJ	1	1	0	0	2
UNSIJ	1	1	0	0	2
UNSIJ	1	1	0	0	2
UTM	1	1	0	0	2
TOTAL	99	77	9	24	209
Porcentaje	47%	37%	4%	12%	100%